



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-813604-UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Angélica Leonor Dávila ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Sanitaria; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08 -modificada por la RHCD 1/09- se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes, en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por RHCS-2023-628-E-UNC-REC, RHCD-2022-138-3-UNC-DEC#FP y RHCD-2023-63-E-UNC-DEC#FP ha emitido su dictamen con la calificación de satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Que la RHCS-2024-1341-E-UNC-REC acepta la renuncia definitiva presentada por la Lic. Angélica Leonor DÁVILA (Leg. 16.042) al cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Psicología Sanitaria a partir del 01.06.2024 para acogerse a la jubilación.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por

concurso de la Profesora Angélica Leonor DÁVILA (Legajo 16042) en su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Sanitaria a partir del 1.08.2021 y hasta el 31.5.2024 por motivo de su renuncia al hacer uso del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.